



ACTA DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 13P-22-07, REFERENTE A LA CONTRATACION DE SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL OPERATIVO DEL ANEXO DE CASA DE MONEDA DE MEXICO

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE CONTRALORIA INTERNA DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., LOS C.C. C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES, EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO; EL ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO, GERENTE DE ADQUISICIONES; EL ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS, POR PARTE DE CASA DE MONEDA DE MEXICO, ASIMISMO, EL C. GABRIEL DE JESUS RODRIGUEZ ORTIZ, REPRESENTANTE DE OMNIBUS GUADALAJARA IXTLAHUACAN DEL RIO TREJOS S.A. DE C.V., LA C. MARIA CRISTINA CASTILLO LLAMAS, REPRESENTANTE DE UNION DE PERMISIONARIOS TEPA ATOTONILCO S.A. DE C.V, LA C. ZULEMA ARGÜELLES ARAMBURO Y EL C. ARTURO NAVARRO LOMELI REPRESENTANTES DE TANGAMANGA TRANSPORTACION LOGISTICA S.A. DE C.V. PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEDORES NO. 13P-22-07, REFERENTE AL SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAL OPERATIVO DEL ANEXO DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO

La presente acta se fundamenta en los artículos 26 fracción II, 43 fracción VI y 35 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 39 de su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Se hace constar que se invitaron al presente procedimiento las empresas Tangamanga Transportación Logística S.A. de C.V., Unión de Permisarios Tepa Atotonilco S.A. de C.V. y a la empresa Omnibus Guadalajara Ixtlahuacán del Rio Trejos S.A. de C.V.

Al abrirse el sobre de **TANGAMANGA TRANSPORTACION LOGISTICA S.A DE C.V.** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, escrito de acreditamiento de personalidad, copia de RFC y alta de Hacienda, copia de identificación de la persona física, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, conformidad del artículo 32-D, declaración de integridad, manifestación de no contar con personal discapacitado. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por aceptada su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo, por el concursante presente, C. Arturo Navarro Lomeli, así como por el representante del órgano interno de control presente y dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala los siguientes importes: Costo mínimo del servicio de \$424,800.00 (Cuatrocientos veinticuatro mil ochocientos pesos 00/100) y un costo máximo de \$1,274,400.00 (Un Millón doscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100) más la cantidad correspondiente IVA.

Al abrirse el sobre de **UNIÓN DE PERMISIONARIOS TEPA ATOTONILCO S.A DE C.V.** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, escrito de acreditamiento de personalidad, copia de RFC y alta de Hacienda, copia de identificación de la persona física, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, conformidad del artículo 32-D, declaración de integridad, manifestación de no contar con personal discapacitado. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por aceptada su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo, por el concursante presente, C. Maria Cristina Castillo Llamas, así como por el representante del órgano interno de control presente y dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala los siguientes importes: Costo mínimo del servicio de \$446,400.00 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100) y un costo máximo de \$1,339,200.00 (Un millón trescientos treinta y nueve mil doscientos pesos 00/100) más la cantidad correspondiente IVA.

Al abrirse el sobre de **OMNIBUS GUADALAJARA IXTLAHUACAN DEL RIO TREJOS S.A DE C.V.** se encontró lo siguiente: Propuesta técnica, propuesta económica, escrito de conformidad de las bases, escrito de acreditamiento de personalidad, copia de RFC y alta de Hacienda, copia de identificación de la persona física, carta relativa al artículo 50, carta de no inhabilitación, currículum de la empresa, conformidad del artículo 32-D, declaración de integridad, manifestación de no contar con personal discapacitado. Por lo que una vez verificada la documentación se determina dar por aceptada su propuesta para efectos de su evaluación detallada. Procediéndose a la rúbrica de la propuesta técnica presentada por parte del servidor público designado para conducir el evento el Ing. Alfredo Hernández Trejo, por el concursante presente, C. Gabriel de Jesús Rodríguez Ortiz, así como por el representante del órgano interno de control presente y dándose lectura al monto de la proposición económica presentada la cual señala los siguientes importes: Costo mínimo del servicio de \$458,640.00 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuarenta pesos 00/100) y un costo máximo de \$1,375,920.00 (Un millón trescientos setenta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100) más la cantidad correspondiente IVA.



En uso de la palabra el representante del Órgano Interno de Control en Casa de Moneda de México, C.P. Álvaro Escobar Torres, preguntó a los participantes, si había alguna objeción al procedimiento seguido; manifestando el presente que no existe objeción alguna para el procedimiento que hasta el momento se ha realizado.-----

Se da por concluida esta etapa siendo las diez horas con treinta minutos del día de su fecha y no habiendo más que agregar, se da por terminada la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO


C.P. ALVARO ESCOBAR TORRES
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN
CASA DE MONEDA DE MÉXICO


ING. ALFREDO HERNANDEZ TREJO
GERENTE DE ADQUISICIONES


ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

EMPRESAS PARTICIPANTES


GABRIEL DE JESUS RODRIGUEZ ORTIZ
OMNIBUS GUADALAJARA IXTLAHUACAN DEL RIO TREJOS
S.A. DE C.V.

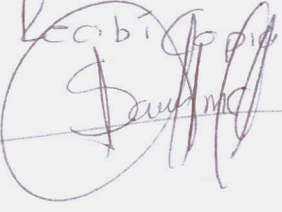

MARIA CRISTINA CASTILLO LLAMAS
UNION DE PERMISIONARIOS TEPA ATOTONILCO S.A. DE
C.V.


ARTURO NAVARRO LOMELI
TANGAMANGA TRANSPORTACION LOGISTICA S.A. DE C.V.


ZULEMA ARGUELLES ARAMBURO
TANGAMANGA TRANSPORTACION LOGISTICA S.A. DE C.V.

Recibi copia


Recibi copia


Recibi copia


Recibi copia
